



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL
REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **SM/IR/002/2025**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES** -----

QUIEN PRESIDE, C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO:-----

ACTO SEGUIDO SE COMENTA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES CONCURSALES, ESTE EVENTO TIENE LA FINALIDAD DE ACLARAR LAS DUDAS QUE TENGAN LOS PARTICIPANTES AL CONTENIDO DE LAS MISMAS.-----

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2 PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO FUERON RECIBIDAS PREGUNTAS U OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE, EN ESTE ACTO, SE PREGUNTA A LOS ASISTENTES; SI EXISTE ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN RESPECTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES, RESPONDIENDO QUE NO EXISTE NINGUNA PREGUNTA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 6.3 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA; ASÍ COMO APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA **08 DE ENERO DE 2025** EN PUNTO DE LAS **17:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, PISO DOS, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.-----

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES Y ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES EN QUE INTERVIENEN, MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, MISMA QUE ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL
REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS

LIC. ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. YESICA LÓPEZ LEÓN
REPRESENTANTE DE LA J.U.D. DE FINANZAS.

C. SANDRA ELIZABETH CANSINO ZULAICA
L.C.P. DE CASA DE EMERGENCIA

MTRA. MELISSA ZAMORA VIEYRA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS
DE REFUGIO

POR PARTE DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

L.C. EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2025
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL
REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA D'SAZÓN SEGURIDAD
ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO PRIDWEN, S.A. DE
C.V.

NO ASISTIÓ

PERSONA FÍSICA GLORIA ISABEL AGUILAR CASTAÑEDA

ESTÁ FOJA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SM/IR/002/2025, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA CASA DE EMERGENCIA Y EL REFUGIO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES”.